

PROGRAMA 131N

FORMACIÓN DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

1. DESCRIPCIÓN

Dada la especificidad de las enseñanzas que tienen que recibir los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, éstas deben ser fundamentalmente dirigidas y/o impartidas por personal especializado que se encuadre dentro de las citadas Fuerzas y Cuerpos, sin perjuicio de llevar a cabo acciones para establecer contactos y mantener iniciativas con las instituciones académicas.

A este respecto es de destacar la irrupción en la formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil de la Universidad Carlos III, a la que se encuentra adscrito el Centro Universitario de la Guardia Civil, que imparte las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de grado universitario que se determinen como parte integrante de la enseñanza de formación de los oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.

Del mismo modo, continúan desarrollándose los trámites necesarios para la puesta en marcha del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, en desarrollo de lo previsto en el artículo 39 de la ley Orgánica 9/ 2015, de 25 de julio de Régimen de Personal de la Policía Nacional, con el fin de impartir la formación correspondiente a los estudios universitarios del Sistema Educativo Español, Centro que se prevé estaría adscrito a uno o varios Centros Universitarios.

Es así imprescindible la ejecución de un programa de formación para la consecución del conocimiento de técnicas especializadas, la instrucción técnica profesional diferenciada de la enseñanza común y oficial, la preparación y entrenamiento con armas de fuego, técnicas de movimiento, despliegue y operatividad de la fuerza y la creación de la doctrina del servicio, uso y empleo de los medios.

La formación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no se concibe como algo estático, sino desde un punto de vista dinámico, de forma que la organización policial se base en criterios de profesionalidad y eficacia, dotando a sus miembros de la capacitación técnica necesaria para combatir las nuevas formas de criminalidad que en estos momentos están surgiendo.

La eficacia de la función que desempeñan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en su doble vertiente de prevención e investigación de los hechos delictivos, depende en gran medida de la formación de sus miembros.

Esta formación se lleva a cabo en tres niveles, comenzando por un proceso de selección entre los aspirantes a ingresar en los Centros de Formación que, una vez finalizado, da paso a los cursos de preparación y capacitación de los aprobados. El segundo nivel de formación va dirigido a la actualización y especialización en las diferentes materias policiales, a fin de conseguir una formación permanente del personal, acorde con las necesidades. El tercer nivel afecta a la capacitación para el mando, mediante la adaptación y preparación necesarias para los nuevos puestos de trabajo que se vayan a desempeñar.

Paralelamente, se mantiene un proceso continuo de actualización y perfeccionamiento del personal docente, aspecto éste muy importante, ya que bajo su tutela se ejerce el efecto multiplicador de la formación.

Y, por último, esta actividad formativa se completa a través de la cooperación con otros países, materializada en el intercambio de técnicas y metodología, así como de alumnos que pasan períodos de formación en el extranjero o que vienen de otros países a España. Los órganos encargados de la ejecución de este programa son las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

2. ACTIVIDADES

Este programa se concreta en las siguientes líneas de actuación:

- Pruebas de selección de alumnos de nuevo ingreso.
- Formación de alumnos de nuevo ingreso.
- Pruebas de selección para promoción interna.
- Confección y actualización de textos de enseñanza.
- Cursos de especialización técnica en materia de investigación: estupefacientes, psicotrópicos, información operativa, delincuencia económica y fraudulenta, investigación de incendios, policía científica (balística, documentoscopia), delincuencia juvenil y violencia de género.

- Cursos de especialización en materias propias de la policía uniformada: radiopatrullas, policía de barrio, protección de personalidades, protección de edificios, control de puestos fronterizos e instructores de tiro.
- Cursos de actualización profesional o reciclaje.
- Cursos de perfeccionamiento del profesorado.
- Confección de socioprofesiogramas.
- Cooperación con centros nacionales e internacionales de enseñanza.

2.1. Policía Nacional

La División de Formación y Perfeccionamiento es la unidad dentro de la Dirección General de la Policía a la que compete la ejecución de este programa y a la que le corresponde realizar la función de formación para el ingreso, la promoción y la especialización de los miembros de la Policía Nacional, así como la habilitación del personal de seguridad privada, los procesos de acceso a la profesión de vigilantes de seguridad y especialidades, y la inspección de sus centros de formación, funciones que desarrolla principalmente a través de la Escuela Nacional de Policía, el Centro de Actualización y Especialización y el Centro de Altos Estudios Policiales.

La División de Formación y Perfeccionamiento, consciente de la necesidad de la mejora continua como medio de orientarse hacia la excelencia en los servicios, facilita una formación integral al colectivo policial para que asuman que sus actuaciones deben ser reflejo de la calidad en el servicio demandado por la sociedad actual.

Los principales objetivos y líneas prioritarias de actuación agrupadas por Centros Docentes son los siguientes:

Escuela Nacional de Policía

Le corresponde desarrollar e impartir los cursos y programas formativos de acceso a las Escalas Ejecutivas y Básica del Cuerpo Nacional de Policía, así como las acciones formativas dirigidas a profesionales de otros cuerpos policiales que se establezcan en el ámbito de la cooperación policial, tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, llevará a cabo la programación y la ejecución de los cursos relacionados con la promoción interna de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, con excepción de aquellos encomendados al Centro de Altos Estudios Policiales.

Como viene siendo una constante de los últimos años, los objetivos a corto y medio plazo de la Escuela Nacional de Policía, vienen marcados por las incorporaciones de

efectivos de las últimas Ofertas de Empleo Público aprobadas. Así, y por lo que respecta a las dotaciones de efectivos de los procesos selectivos que tendrán incidencia presupuestaria en la propuesta 2022-2023 correspondiente a las últimas promociones de Policías Nacionales en las categorías de Inspector (turno libre y promoción interna) y Policía serían:

Alumnos	Escala Ejecutiva		Escala Básica	
Comienzan su formación en años anteriores y terminan en 2022	288	33 Promoción	2.522	36 Promoción
Continúan su formación en 2022	304	34 Promoción	2.386	37 Promoción
	377	35 Promoción		
Inician su formación en 2022 y no terminan en 2022	330	36 Promoción	2.218	38 Promoción
Iniciarán su formación en el 2023	450	37 Promoción	2.456	39 Promoción

En el ámbito de cooperación internacional, se tiene previsto la realización de diversos cursos en programas de intercambio con otros centros de formación policial extranjeros, así como lo acogida y formación de estudiantes policiales extranjeros en el segundo curso de acceso a la Escala Ejecutiva con una previsión inicial de acogida de 12 alumnos.

Las líneas preferentes de acción que se han propuesto para el logro de los objetivos descritos incluyen:

- Selección del profesorado necesario para afrontar la carga docente prevista.
- Formación de Formadores para las nuevas incorporaciones docentes.
- Establecimiento de los programas formativos en dos turnos, al objeto de optimizar espacios y recursos docentes.
- Formación para la dirección y evaluación de Trabajos fin de Máster y fin de Grado.
- Revisión y verificación de programas docentes conforme a las directrices de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- Colaboración curso de formación Standing Corps de FRONTEX.
- Elaboración de los nuevos Planes de Estudios para el futuro Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional.

– De manera especial ante las circunstancias excepcionales de emergencia sanitaria a la que nos enfrentamos, cumplimiento en todo momento de los protocolos y pautas de actuación que las autoridades sanitarias estimen oportuno.

A modo de resumen, las actividades y número de alumnos de cursos que se impartieron en la Escuela Nacional de Policía durante el año 2021 fueron:

Cursos	Nº de cursos	Nº de alumnos	Nº de horas
Materias policiales	34	1.201	830
Idiomas	4	33	250
Total	38	1.234	1.080

Centro de Actualización y Especialización (CAE)

La División de Formación y Perfeccionamiento, a través del Centro de Actualización y Especialización (CAE), planifica, desarrolla y supervisa las actividades formativas relacionadas con la formación permanente en su doble vertiente de actualización y especialización de los funcionarios pertenecientes a la Policía Nacional.

En líneas generales puede decirse que el objetivo principal de la formación para la actualización es el de mantener al día el nivel de capacitación de los policías, especialmente en materias que hayan experimentado una evolución sustancial. Para ello se programan actividades formativas específicas de actualización, que inciden sobre aspectos concretos de la actividad policial y otros más genéricos, dirigidos a proporcionar al alumno una visión actual en aspectos que, de un modo u otro, guardan relación con la actuación profesional.

La razón de ser, sin embargo, de la formación para la especialización es la de cualificar a los funcionarios policiales para desempeñar puestos de trabajo en aquellas áreas de actividad en la que sean necesarios conocimientos específicos.

Entre los objetivos generales de formación para el conjunto de la Policía Nacional que pretende conseguir la División de Formación y Perfeccionamiento:

– Hacer partícipe a toda la Policía Nacional de una gran variedad de cursos de formación, facilitando el acceso al mayor número de sus integrantes, en cualquiera de sus modalidades: centralizada, descentralizada o teleformación.

– Planificar, organizar y desarrollar Cursos de Iniciación en la Especialidad, para aquellos funcionarios de reciente incorporación a las Unidades Operativas Especializadas, como es el caso de Información, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Seguridad Ciudadana (especialmente en materia de protección).

- Actualizar conocimientos en cuantas materias afectan al trabajo diario, al objeto de adecuar los procedimientos de actuación operativa a las modificaciones legislativas existentes y a los avances técnicos surgidos al amparo de la ciencia policial.
- Especializar para el desempeño de puestos de trabajo que requieren de una especial preparación técnica y operativa, ya sea mediante la aplicación práctica de conocimientos científicos o bien, al ser necesario para el desempeño de los mismos, por requerirse unas adecuadas condiciones psicofísicas.
- Facilitar a los alumnos asistentes a los Cursos programados la información teórica necesaria a partir de la colaboración del personal docente participe de los Cursos.
- Efectuar la gestión de los correspondientes Cursos con la suficiente antelación al objeto de facilitar la asistencia del profesorado colaborador y alumnos asistentes al mismo, evitando de ese modo cualquier improvisación.
- Efectuar una revisión de los correspondientes programas de los cursos para adecuarlos a los objetivos de formación que se pretenden alcanzar, utilizando para ello entre otros instrumentos los datos obtenidos a través de los cuestionarios de evaluación.

Respecto a la programación formativa que se pretende llevar a cabo durante el año 2023 estará en consonancia con la del año lectivo anterior, teniéndose en cuenta las novedades y cambios en la operatividad, así como las necesidades de capacitación de personal para el acceso a diferentes unidades policiales con motivo de los concursos de vacantes que se publiquen. A tales efectos está previsto que se celebren en el mes de octubre del presente año 2022 diversas reuniones con representantes de diferentes Unidades del Cuerpo Nacional de Policía, fruto de las cuales se determinará en su conjunto los objetivos principales en materia de actualización y especialización a alcanzar en el año 2023 a través de los siguientes procedimientos:

- Programación de Cursos, tanto centralizados como descentralizados, con fases a presencia y a distancia si la acción formativa lo requiriese.
- Podrán realizarse cursos o jornadas en la sede de Ávila o de Linares (Jaén) del Centro de Actualización y Especialización, en función de la especialidad, de su coste económico en dietas, relevancia de la acción, instalaciones específicas u oportunidad establecida por la Superioridad.
- Realización de Jornadas sobre aspectos concretos; asimismo centralizadas o descentralizadas.

- Continuar con la elaboración de programas de Formación de Formadores, para conseguir una formación en cascada de aquellas materias de obligado conocimiento para el colectivo policial y permita una mayor descentralización en diferentes materias.
- Continuar con el desarrollo de Teleformación y Autoformación en función de los nuevos recursos disponibles para esta modalidad, diseñando cursos de materias policiales y contenido general que serán ofertados al colectivo policial, tratando de evolucionar en conjunción con las líneas estratégicas.
- Programar cursos de Formación Internacional con asistencia de funcionarios policiales de diversos países, en relación con materias de reciente actualidad.
- Programación de Cursos de formación para la Escala Superior de forma específica y continuar con acciones formativas dirigidas a todas las escalas y categorías bien de manera independiente o de manera conjunta según la materia.
- Apertura de Cursos, solicitados por alguna de las Comisarías Generales, para que puedan asistir integrantes de otras Unidades.
- Continuar con la formación en materia de Idiomas, manteniendo las aulas existentes y ampliando o creando nuevas aulas para aquellos idiomas autonómicos o de ámbito internacional que sean demandados, programándose acciones formativas sobre traducción e interpretación, dirigidas al colectivo de intérpretes dependientes del Gabinete Técnico, así como con la celebración de los exámenes libres.
- Seguir avanzando en la programación y desarrollo de Cursos en materia de Prevención de Riesgos Laborales, tanto presenciales, en las distintas plantillas, como de Teleformación y Autoformación y de Intervenciones Policiales en incidentes AMOK y sus jornadas prácticas para los policías ya formados.
- Continuar con la formación en el manejo de la nueva defensa reglamentaria de poliamida para las UPR, así como en la defensa extensible de dotación previa a su entrega al personal que se determine.
- Proseguir con los Cursos Territoriales ya implantados (utilización del bastón policial extensible y falsedad documental).
- Continuar con el desarrollo del Plan Territorial de Formación, ofertando nuevos cursos ya incluidos en el Catálogo de Cursos Básicos.

- Convocar las jornadas de formadores para colaboradores docentes territoriales por materias, al objeto de que los mismos puedan ser autorizados por el Centro a impartir formación de su materia dentro del Plan Territorial.
- Avanzar en la formación de formadores y operadores en el inmovilizador eléctrico de control.

Y finalmente como resumen, de las actividades y número de alumnos de los cursos impartidos en el CAE durante el año 2021 cabe destacar lo siguiente:

Cursos	Nº de cursos	Nº de alumnos	Nº de horas
Materias policiales	1.487	86.411	30.191
Idiomas	49	695	2.250
Informática	1.135	4.860	5.798
Electrónica	8	879	103
Total	2.679	92.845	38.342

Centro de Altos Estudios Policiales

Sus funciones son desarrollar e impulsar las acciones formativas, específicas y complementarias, de altos responsables de la Seguridad Pública, así como del conjunto de operadores de seguridad, en el ámbito de la Dirección General de la Policía, fomentando para ello la participación y colaboración de la Universidad y otras Instituciones públicas y privadas. Igualmente le competen las tareas de programar, desarrollar e impartir los cursos relacionados con la promoción interna de los funcionarios de Policía Nacional a la Escala Superior (Comisario Principal y Comisario) y a la primera categoría de la Escala Ejecutiva (Inspector Jefe).

Además, es responsable de la gestión integral de los cursos previos y obligatorios para los ascensos por la modalidad de antigüedad selectiva en las categorías de Comisario, Inspector Jefe, Inspector y Subinspector.

Del Centro de Altos Estudios Policiales depende el Instituto de Estudios de la Policía, que es la unidad de Policía Nacional que analiza y examina las distintas corrientes técnicas y científicas presentes en la sociedad española, y administra los vínculos de colaboración con los servicios públicos de investigación y estudio, con el objetivo de mejorar la actuación policial en todos sus órdenes.

La presencia de un Instituto de Estudios no se configura como novedad, sino que proviene de una idea tradicional en la Policía Nacional: la innovación y mejora de la actuación policial como respuesta a las nuevas demandas ciudadanas.

El Instituto promueve la realización de proyectos de investigación, seminarios especializados y ciclos de conferencias relacionados con la seguridad pública, así como la realización de cursos de postgrado que den derecho a la obtención de títulos otorgados por la Universidad, en las consideraciones de Máster, Especialista y Experto Universitario.

En concreto, entre las distintas actividades formativas que el Instituto de Estudios de la Policía tiene programadas destacan las siguientes:

- X Curso Superior de Gestión del IE University.
- VII Máster en Ciberdelincuencia.
- Webinars.
- Jornadas de Transformación Digital.
- Jornadas realizadas por el Instituto de Estudios de la Policía en Materia de Derechos Humanos.
- Curso de Comunicación Eficiente.
- Becas de Investigación.
- Colaboración entre la Dirección General de la Policía (DGP) y la Universidad para el desarrollo de prácticas Universitarias Extracurriculares.
- Curso CICA (Conferencias en Colaboración con la Universidad de Nebrija).
- Curso de Ciberseguridad en Huesca.
- Máster Análisis y Prevención del Terrorismo.
- Máster Análisis de Inteligencia.

Centro Universitario de Formación de Policía Nacional

Cabe señalar la creación del Centro Universitario de Formación de Policía Nacional, cuyos Estatutos han sido aprobados por Real Decreto 666/2022 de 1 de agosto y publicados en el Boletín Oficial del Estado del día siguiente (BOE número 184), en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 39 de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional y en la disposición adicional centésima décima sexta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Conforme establecen los propios Estatutos, el Centro Universitario que se constituye como un organismo autónomo de los previstos en la Sección 2ª del Capítulo III del título II de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de régimen jurídico del Sector Público, está

dotado de personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar. Contará con presupuesto propio y gozará de autonomía económica y financiera, incluyendo la gestión de los remanentes de tesorería.

La razón de ser de este Centro Universitario surge entre otros motivos por la preocupación por ofrecer una formación de máxima calidad y actualizada, que responda a las cambiantes necesidades y demandas a las que se tiene que enfrentar la Policía Nacional en el ejercicio de su misión, lo que ha determinado la necesidad de crear un Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional. Con ello, esta institución policial, a punto de cumplir su bicentenario, sella uno de los compromisos más importantes de su trayectoria, dotándose de un marco formativo estable que proporcionará a sus miembros una formación especializada y de calidad, adaptada a las necesidades que en materia de seguridad pública ha de satisfacer la Policía Nacional.

La finalidad del Centro Universitario es impartir al personal de la Policía Nacional la formación correspondiente a los estudios universitarios de acuerdo con el sistema de formación recogido en la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio.

Constituye el objeto del Centro Universitario:

- Impartir las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales en las modalidades y condiciones que se determinen.
- Promover la obtención de títulos de Grado, Máster y Doctorado en los ámbitos de interés de la Policía Nacional.
- Definir y desarrollar líneas de investigación que se consideren de interés para la Policía Nacional, colaborando, cuando así se determine, con otras entidades y organismos de enseñanza e investigación, públicos o privados.

2.2. Guardia Civil

La dirección, control y ejecución de los distintos planes de selección, formación, promoción y especialización del personal de la Guardia Civil están encomendados a la Jefatura de Enseñanza.

La Jefatura de Enseñanza desarrolla sus actividades docentes a través de los siguientes centros:

Centros de Formación

- Academia de Oficiales de la Guardia Civil. Con ubicación en la localidad de Aranjuez (Madrid).
- Academia de Suboficiales de la Guardia Civil. Con ubicación en la localidad de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
- Academia de Guardias de la Guardia Civil. Con ubicación en la localidad de Baeza (Jaén).
- Colegio de Guardias Jóvenes “Duque de Ahumada”. Con ubicación en la localidad de Valdemoro (Madrid).

Para dichas Academias se podrá establecer que bajo una misma dirección se constituyan dos o más Secciones por cada uno de los Centros.

La Academia de Oficiales de la Guardia Civil impartirá la enseñanza de formación que faculta para la incorporación a la Escala de Oficiales.

Tal y como establece la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, desarrollada por el Real Decreto 1959/2009, de 18 de diciembre, se creó el Centro Universitario de la Guardia Civil, que imparte la formación para el acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil, que comprende la formación militar, la de Cuerpo de Seguridad del Estado y la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general. La formación militar y la de Cuerpo de Seguridad del Estado se imparten en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil, con los periodos que se determinen en centros docentes de formación de las Fuerzas Armadas, mientras que la enseñanza para la obtención del grado se desarrolla por el Centro Universitario de la Guardia Civil, adscrito en la actualidad a la Universidad Carlos III de Madrid, que expide los títulos oficiales correspondientes a las enseñanzas impartidas, en el marco del Convenio de adscripción suscrito el 24 de junio de 2020. A efectos presupuestarios, el Centro Universitario dispone de presupuesto propio de carácter no limitativo, financiado mediante transferencias y medios procedentes del Ministerio del Interior.

La Academia de Guardias de la Guardia Civil y el Colegio de Guardias Jóvenes “Duque de Ahumada” impartirán la enseñanza de formación que faculta para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias.

La Academia de Suboficiales de la Guardia Civil impartirá la enseñanza de formación que faculta para la incorporación a la Escala de Suboficiales.

Estas Academias podrán impartir total o parcialmente los cursos de capacitación para el desempeño de los cometidos de categorías o empleos superiores de la Guardia Civil, como son los de capacitación para el ascenso a los empleos de Comandante de la Escala de Oficiales, de Teniente Coronel de la Escala de Oficiales de la Ley 42/99, de Suboficial Mayor y de Cabo Mayor.

Centros de Perfeccionamiento

En ellos los alumnos reciben los distintos cursos de especialización que se realizan en la Guardia Civil, muchos de los cuales son imprescindibles para poder pertenecer a la Especialidad correspondiente, y otros son de actualización o bien de especialización en determinadas actividades o materias dentro de la propia Especialización.

Entre los Centros que imparten estas enseñanzas se encuentran:

- Unidad de Enseñanza Asistida por Ordenador y Apoyo Técnico, en Valdemoro (Madrid).
- Escuela de Tráfico de la Guardia Civil, en Mérida (Badajoz).
- Centro de Perfeccionamiento, en Valdemoro (Madrid).
- Centro de Adiestramientos Especiales, en Logroño (La Rioja).
- Centro de Adiestramientos específicos de Montaña, en Jaca (Huesca).
- Centro de Adiestramientos de Perros, en El Pardo (Madrid).
- Centro de Adiestramiento en Desactivación de Explosivos y Defensa, en Valdemoro (Madrid).

Y los siguientes Servicios:

- Jefatura de Servicios Técnicos.
- Servicio de Material Móvil.
- Servicio de Armamento y Equipamiento Policial.
- Servicio Marítimo.
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Jefatura de Asuntos Económicos.
- Estado Mayor (Proyecto Sistema de Gestión Operativa, Análisis y Seguridad Ciudadana, abreviado SIGO).

Cursos de Formación por Acceso directo

La OEP de 2022 fue de 1.671 plazas para la escala de Cabos y Guardias, y de 65 plazas para acceder a la Escala de Oficiales (acceso directo sin titulación).

La OEP de 2021 fue de 2.091 plazas para la escala de Cabos y Guardias, y de 65 plazas para acceder a la Escala de Oficiales (acceso directo sin titulación).

La OEP de 2020 fue de 2.154 plazas para la escala de Cabos y Guardias, y de 65 plazas para acceder a la Escala de Oficiales (acceso directo sin titulación).

Al finalizar el periodo en prácticas, en el año 2022 han acabado su formación académica 2.144 alumnos guardias civiles eventuales de la Academia de Guardias de la Guardia Civil, que ingresaron en la citada Academia en enero de 2021.

Los 64 Alféreces de quinto curso de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil (OEP del 2017), que han tenido un periodo de formación de cinco años, los dos primeros en la Academia General Militar de Zaragoza, finalizarán su formación académica en julio del 2022.

Cursos de Formación de Promoción interna

La Oferta de Empleo Público de 2022 es de 250 plazas en la escala de Suboficiales y de 100 en la de Oficiales.

La Oferta de Empleo Público de 2021 fue de 250 plazas en la escala de Suboficiales y de 80 en la de Oficiales.

La Oferta de Empleo Público de 2020 fue de 500 plazas en la escala de Suboficiales y de 80 en la de Oficiales.

Cursos de Capacitación

En 2022 se están realizando los siguientes cursos:

- En la Escala de Oficiales, de ascenso a Comandante, finalizaron 77 Capitanes.
- En la Escala de Oficiales de la Ley 42/99, de ascenso a Teniente Coronel, está pendiente de realizar el curso en el último trimestre del año.
- En la Escala de Suboficiales, de ascenso a Suboficial Mayor, finalizaron 35 Subtenientes.
- En la Escala de Cabos y Guardias, de ascenso a Cabo Mayor, finalizaron el curso 10 Cabos 1º.

– A continuación, se recogen los cursos de capacitación realizados en los tres últimos años:

UNIDAD	2020				2021				2022			
	Inicia- ron	Finali- zaron	% Fina- lizaron	Nº de mujere s	Inicia- ron	Finali- zaron	% Fina- lizaron	Nº de mujere s	Inicia- ron	Finali- zaron	% Fina- lizaron	Nº de mujere s
Teniente Coronel	58	58	100	0	23	23	100	0	(1)			
Comandante	37	37	100	5	51	50	100	2	77	77	100	5
Suboficial Mayor	81	56	69,1	0	41	35	85,4	0	46	35	87,80	0
Cabo Mayor	53	14	26,4	0	92	67	72,8	0	32	10	31,25	0

(1) Pendiente de realización

En 2022 el número de alumnos convocados es el siguiente:

- En la Escala de Oficiales de la Ley 42/99, para ascenso a Teniente Coronel, están pendientes de evaluación por parte de la Secretaría Permanente para la Evaluación y Capacitación (SEPEC).
- En la Escala de Oficiales, se ha convocado a 102 Capitanes para el V Curso de Capacitación para el ascenso a Comandante.
- En la Escala de Suboficiales, para ascenso a Suboficial Mayor, están pendientes de evaluación por parte de la Secretaría Permanente para la Evaluación y Capacitación (SEPEC).
- En la Escala de Cabos y Guardias, para ascenso a Cabo Mayor, han sido convocados 32 Cabos 1º.

Cursos de Especialización y Formación Continua

Se imparten por las escuelas o centros de la Guardia Civil, bajo la dirección de la Jefatura de Enseñanza y coordinación técnico-docente del Centro de Perfeccionamiento.

En 2022 se están realizando los siguientes cursos de especialización:

- Investigación, en sus diversas ramas de Policía Judicial e Información.
- Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza.
- Intervención de Armas y Explosivos.
- Fiscal y Fronteras.
- Seguridad Vial, Tráfico y Transporte por Carreteras.

- Automovilismo: Mecánicos y Jefes de Destacamento.
- Delincuencia penal y económica en sus más diversos aspectos.
- Curso de Pilotos con el Ejército del Aire.
- Especialidades de montaña, informática, desactivación de explosivos, armamento, telecomunicaciones, protección de personas y actividades subacuáticas, como más significativos.

A continuación, se recogen otros cursos de actualización y especialización celebrados en los tres últimos años:

UNIDAD	2020				2021				2022			
	Inicia- ron	Finali- zaron	% Fina- lizaron	Nº de mujeres	Inicia- ron	Finali- zaron	% Fina- lizaron	Nº de mujeres	Inicia- ron	Finali- zaron	% Fina- lizaron	Nº de mujeres
Servicio de material móvil	55	52	94,54	0	33	32	97	0	95	(1)	(1)	(1)
Servicio de montaña				-	24	(1)	(1)	0	80	(1)	(1)	(1)
Servicio cinológico	20	20	100	1	47	46	98	4	13	(1)	(1)	(1)
Cadex	65	63	96,92	0	152	151	99	11	225	(1)	(1)	(1)
Tráfico	148	137	92,56	4	2.014	1.849	92	42	756	(1)	(1)	(1)
Servicio marítimo	15	15	100	0	201	132	66	6	80	(1)	(1)	(1)
Otros cursos	710	649	91,4	65	2.379	1.866	78	201	2.349	(1)	(1)	(1)

(1) Estos cursos se están realizando o pendientes de realización.

En 2022 están programados en el plan global 77 cursos de especialización, 82 cursos de actualización y 90 cursos de defensa.

Igualmente se programan cursos que se realizan por órganos externos a la Guardia Civil, que completan o especializan al personal en determinadas materias, en base a una mejora del servicio que se presta a la sociedad, como los incluidos dentro del “Plan de Idiomas”, que potencia el aprendizaje de otras lenguas, en especial el inglés y el francés.

Asimismo, se programan seminarios y cursos sobre temas de actualidad, así como aquellos otros previstos en los distintos convenios con las Universidades, Institutos u otros Centros nacionales o extranjeros.

De otra parte, cabe destacar la actualización y formación continua de los miembros de la Guardia Civil, que ha sido desde siempre una inquietud constante del Cuerpo desde su fundación. El sistema de formación continua se realiza de manera centralizada, iniciándose por las acciones formativas planificadas e impartidas por la Unidad de Enseñanza Asistida por Ordenador y Apoyo Técnico, directamente dependiente de la Jefatura de Enseñanza (JENSE). Para el año 2022 está previsto publicar 49.900 plazas, formación continua ofertados por esta Unidad en la modalidad e-learning (a través de intranet e internet). La evolución de la Unidad ha sido la siguiente:

AÑO	Nº Cursos	Nº Plazas ofertadas	Nº alumnos	Aptos	% Aptos	Cursos Tutorizados
2014	43	57.299	30.845	23.939	78,80	10
2015	41	31.312	24.580	17.938	72,90	18
2016	40	40.000	34.811	27.124	77,90	9
2017	39	35.155	32.935	25.242	74,30	8
2018	54	48.702	43.330	32.173	72,00	13
2019	57	53.950	38.266	28.919	75,57	11
2020	46	40.450	21.755	15.160	69,70	6
2021	66	61.200	33.355	24.402	73,30	7
2022	58	49.900	11.548 (1)	6.486 (2)	56,16	8

(1) Contabilizados los alumnos de siete cursos que en ejecución y finalizan el 24/06/22, 6.750 plazas publicadas y 3.061 alumnos seleccionados.

(2) Contabilizados los alumnos aptos de los cursos realizados hasta el mes de mayo.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Dirección General de la Policía.
- Dirección General de la Guardia Civil.
- Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Objetivo: optimizar la selección y formación del personal para el ascenso y nuevo ingreso					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puesto	Ejecución	Presu- puesto	Ejecución Prevista	Presu- puesto
De resultados:					
Policía Nacional					
1. Número aprobados/Nº aspirantes en convocatorias ingreso (%)	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
2. Número aprobados/Nº aspirantes en convocatorias ascenso (%)	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
3. Número de alumnos que superan la fase de formación/Nº autorizado en cada convocatoria (%)	98,50	100,00	100,00	100,00	100,00
4. Horas/Personas en formación:					
– Curso ascenso Escala Superior (Comisarios principales) (Ratio)	45/18	115/18	115/18	115/18	115/18
– Curso ascenso Escala Superior (Comisarios) (Ratio)	300/50	290/54	294/54	294/54	294/54
– Curso ascenso Escala Ejecutiva (1ª Categoría) (Ratio)	800/130	800/150	800/150	800/150	800/150
– Curso formación Escala Ejecutiva (2ª Categoría) Libre/ P. interna (Ratio)	4.250/300	4.050/1.366	4.050/1.366	4.050/1.298	4.050/1.298
– Curso ascenso Escala Sub-inspección (Ratio)	2.600/350	2.500/383	2.500/390	2.500/383	2.500/390
– Curso ascenso Escala Básica (1ª Categoría) (Ratio)	11.000/350	11.000/510	11.000/490	11.000/490	11.000/490
– Curso formación Escala Básica (2ª Categoría) (Ratio)	47.000/2.500	2.900/7.789	2.900/7.789	2.900/7.127	2.900/7.127
Guardia Civil					
5. Aprobados ingreso/Aspirantes:					
– En Escala Cabos y Guardias (%)	7,00	7,90	8,00	(1)	8,00
6. Aptos formación inicial/Presentados formación inicial:					
– En Escala Cabos y Guardias (%)	100	100	100	100	100
– En Escala Oficiales (%)	100	100	100	100	100
7. Horas en formación inicial por persona:					
– Caballeros Alféreces Cadetes 3er curso (Nº)	856	856	856	(2)	1.800
– Caballeros Alféreces Cadetes 4º curso (Nº)	861	861	861	(2)	1.850
– Caballeros Alféreces Cadetes 5º curso (Nº)	663	663	663	(2)	1.850
– Aspirante Guardia Civil (Nº)	1.060	1.060	1.060	2.416	2.416
8. Aptos de promoción y capacitación / Nº que inician cursos de promoción y capacitación:					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puesto	Ejecución	Presu- puesto	Ejecución Prevista	Presu- puesto
– Ascenso a Oficial (promoción interna) (%)	100	100	100	100	100
– Ascenso a Oficial (cambio de escala) (%)				100	100
– Ascenso a Suboficial (%)	100	100	100	100	100
– Ascenso a Cabo (%)	100	100	100	100	100
9. Horas en curso de ascenso por persona:					
– Ascenso a Oficial (promoción interna) (Nº)	840	840	840	(1)	3.137
– Ascenso a Suboficial (Nº)	1.032	1.032	1.032	(1)	2.187
– Ascenso a Cabo (Nº)	162	162	162	(1)	260

(1). Pendientes publicar convocatoria correspondiente 2022

(2). No ha finalizado el curso académico

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Mantener la idoneidad y mejorar la capacitación técnica del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puesto	Ejecución	Presu- puesto	Ejecución Prevista	Presu- puesto
De resultados:					
Policía Nacional					
1. Formación y especialización permanente:					
– Cursos (Nº)	15.000	1.500	1.500	1.500	1.500
– Alumnos (Nº)	80.000	70.000	50.000	60.000	60.000
2. Formación permanente por persona:					
– Total de horas al año (Nº)	40.000	35.000	40.000	35.000	40.000
– Efectivos del CNP (Nº)	70.000	66.846	70.000	66.846	70.000
3. Solicitudes:					
– Presentadas (Nº)	68.000	67.586	69.500	69.500	69.500
– Plazas convocadas (Nº)	4.100	4121	4.500	4.500	4.500
4. Número Alumnos Ávila/Profesores Ávila (Ratio)	3.103/163	5.878/145	3.045/145	5.614/153	3.045/145
Guardia Civil					
5. Aptos cursos especialización/ Alumnos que inician el curso (%)	89,00	92,00	89,00	91,00	(1)
6. Nº de cursos especialización/ Alumnos que los superan (Ratio)	30/800	57/1.115	57/1.115	77/3.279	(1)
7. Teleformación					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
– Alumnos (Nº)	33.000	42.300	42.300	31.398	(1)

(1) Pendiente de elaboración del Plan Global de Cursos 2023

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Favorecer la incorporación de la mujer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
Policía Nacional					
1. Instancias solicitud ingresos femeninos Escala Básica/Número de alumnos (%)	26,60	26,00	26,00	26,00	26,00
2. Instancias solicitud ingresos femeninos Escala Ejecutiva/Número de alumnos (%)	41,67	44,00	44,00	44,00	44,00
3. Alumnos femeninos Escala Básica /Número de alumnos (%)	12,93	18,53	18,53	20,71	20,71
4. Alumnos femeninos Escala Ejecutiva/Número de alumnos (%)	33,00	30,00	30,00	13,71	30,00
Guardia Civil					
5. Instancias solicitud ingresos femeninos Escala Básica/Nº de alumnos (%)	27,00	27,63	28,00	(1)	28,00
6. Instancias solicitud ingresos femeninos Escala Oficiales/Nº de alumnos (%)	11,00	8,56/11,57(*)	20,00	(2)	20
7. Alumnos femeninos Escala Oficiales/Número de alumnos (%)	11,00	10,52	11,00	(2)	11

(*) Promoción interna/cambio de escala

(1) Pendiente de publicar la convocatoria correspondiente al año 2022

(2) No ha finalizado el periodo de inscripción al proceso selectivo